

4 de junio de 2020

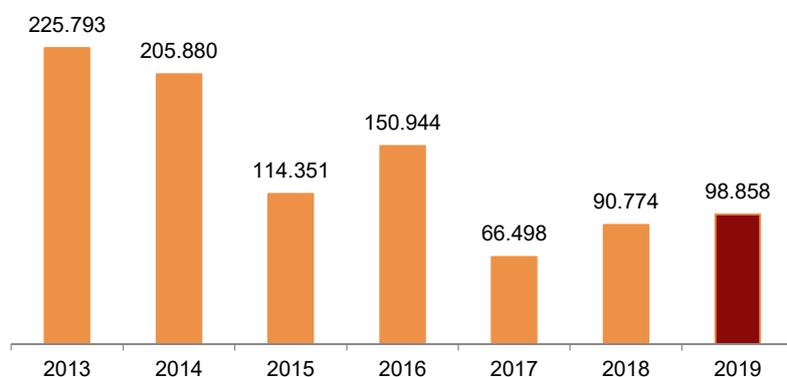
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes Año 2019. Datos provisionales

El número de residentes extranjeros que adquirió la nacionalidad española aumentó un 8,9%, hasta 98.858

Las nacionalidades de origen más frecuentes fueron Marruecos (24.544), Ecuador (8.145) y Colombia (7.512)

Durante el año 2019 un total de 98.858 extranjeros residentes en España adquirió la nacionalidad española. Esta cifra supuso un aumento del 8,9% respecto al año anterior.

Número de adquisiciones de nacionalidad española de residentes



(*) Datos provisionales

El 47,1% de las personas extranjeras que adquirió la nacionalidad española en 2019 fueron hombres y el 52,9% mujeres.

Por edad, las personas entre 30 y 39 años constituyeron el grupo más numeroso en cuanto a adquisiciones de nacionalidad española, casi igualado con el de los menores de 10 años.

Adquisiciones de nacionalidad española por grupos de edad. Año 2019

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	98.858	46.559	52.299
0-9	21.212	10.956	10.256
10-19	12.874	6.745	6.129
20-29	9.890	4.610	5.280
30-39	21.847	8.824	13.023
40-49	20.444	9.951	10.493
50-59	9.204	4.158	5.046
60 y más	3.387	1.315	2.072

Modos de adquisición de nacionalidad española

En cuanto a los modos de adquisición de nacionalidad española¹, 76.842 casos fueron por *residencia* y 21.848 por *opción*. Esta última modalidad se dio sobre todo en los menores de 20 años (94,7% del total de adquisiciones por opción).

Modos de adquisición de nacionalidad española. Año 2019

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	98.858	46.559	52.299
Residencia	76.842	35.133	41.709
Opción	21.848	11.343	10.505
Otros	168	83	85

Nacionalidades de origen

La nacionalidad de origen más frecuente entre las personas que adquirieron la nacionalidad española en 2019 fue la de Marruecos, con 24.544 casos.

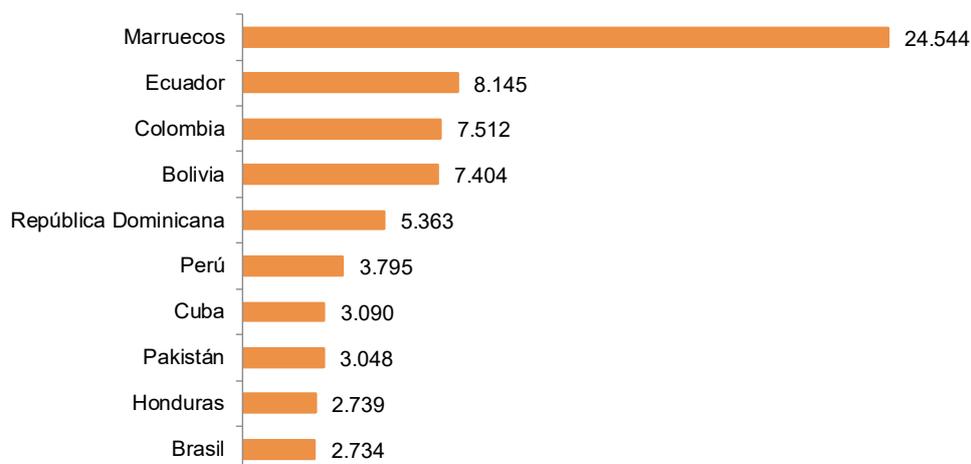
A continuación se situaron nacionalidades de países sudamericanos y de Centroamérica y el Caribe (ocho de las 10 más frecuentes correspondieron a países de estas zonas). Por su parte, entre los países asiáticos destacó Pakistán (3.048 personas).

¹ Nacionalidad por *residencia*: exige la residencia de la persona en España durante 10 años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

Nacionalidad por *opción*: es un beneficio que la legislación ofrece a extranjeros que se encuentran en determinadas condiciones para que adquieran la nacionalidad española. Tendrán derecho a adquirir la nacionalidad española por esta vía personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español, o personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España.

Otros modos: Se incluye la nacionalidad por carta de naturaleza (tiene carácter graciable y no se sujeta a las normas generales de procedimiento administrativo) y desconocido (casos que vienen en blanco en el fichero original y se decide no imputar).

Nacionalidades de origen más frecuentes. Año 2019

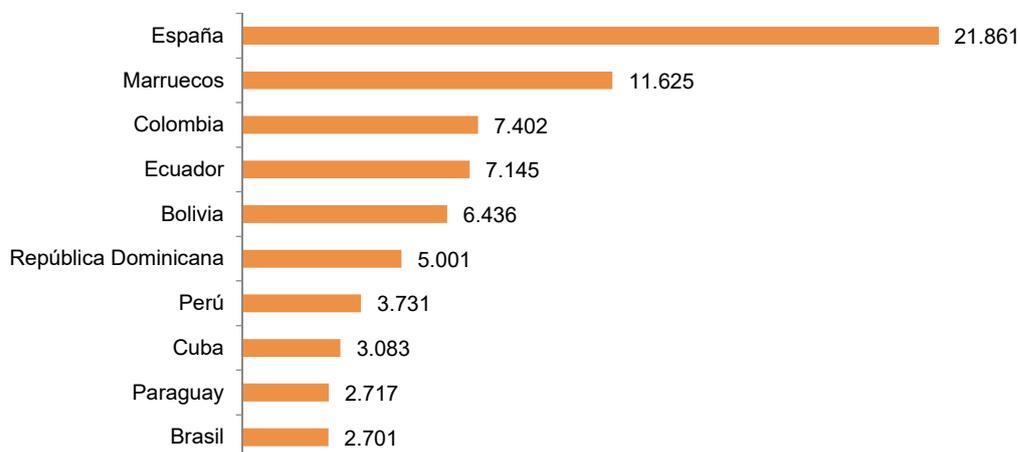


Países de nacimiento

El país de nacimiento más frecuente en las adquisiciones de nacionalidad española fue España, con 21.861 casos. En su mayoría eran niños (el 85,4%, menores de 10 años).

Entre los nacidos fuera de España, el país de nacimiento más frecuente fue Marruecos, con 11.625 adquisiciones de nacionalidad.

Países de nacimiento más frecuentes. Año 2019

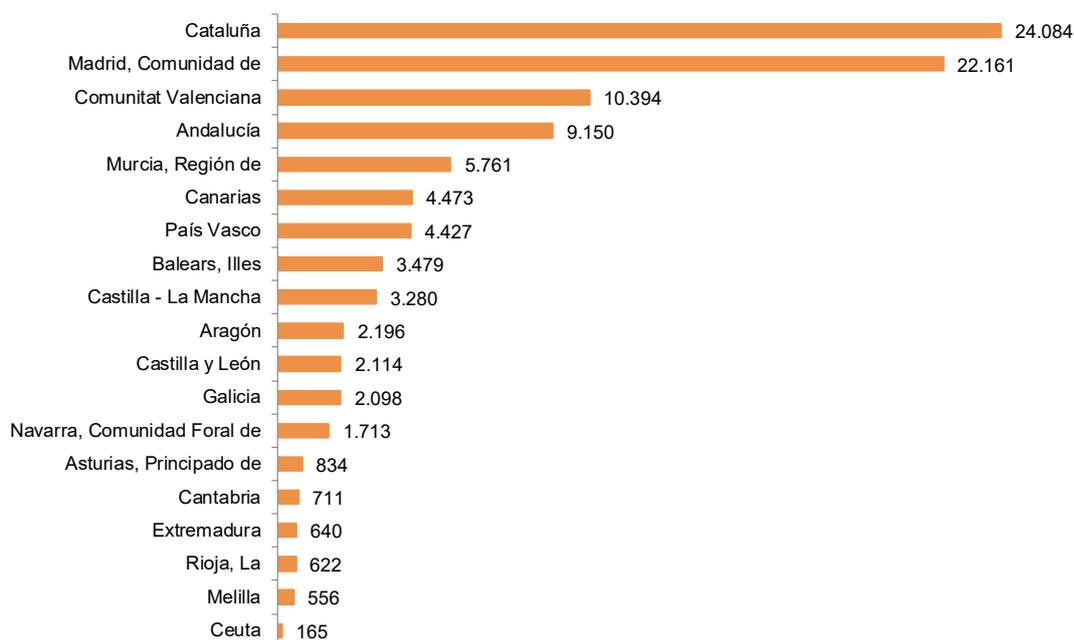


Resultados por comunidades autónomas

Cataluña (con 24.084 casos) y Comunidad de Madrid (con 22.161) concentraron el 46,8% de las adquisiciones de nacionalidad española en el año 2019.

Por su parte, La Rioja (622) y Extremadura (640) fueron las comunidades autónomas con menor número de adquisiciones de nacionalidad entre sus residentes.

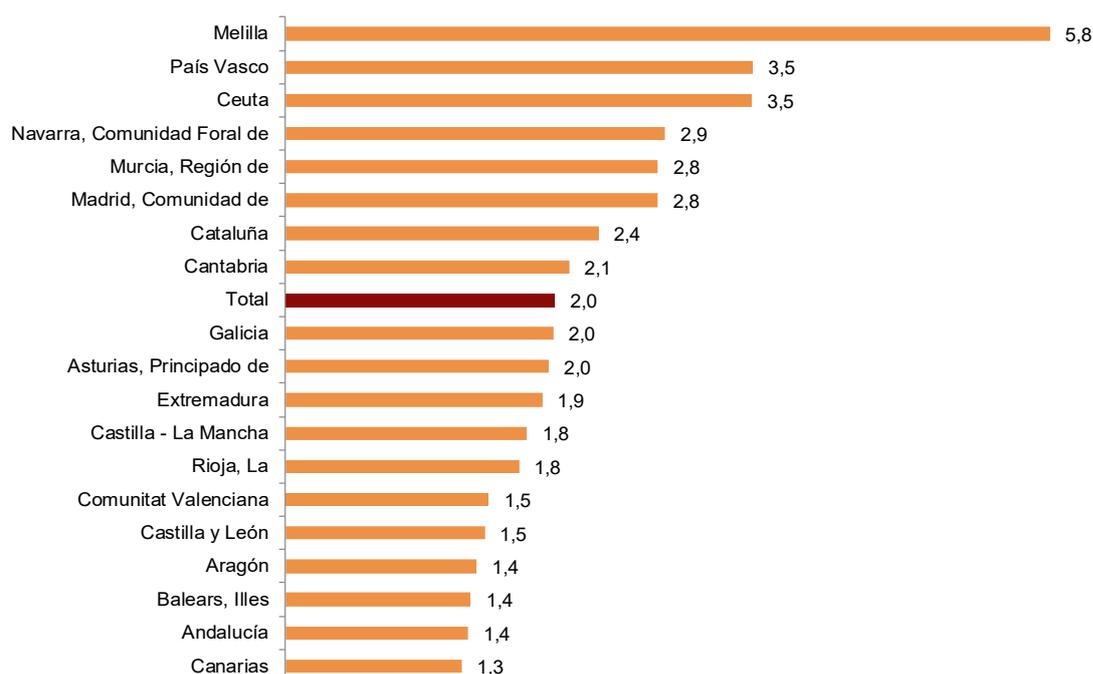
Adquisiciones de nacionalidad española por comunidad autónoma de residencia Año 2019



Comparando con la población extranjera residente al inicio del año 2019, las mayores intensidades del fenómeno de adquisición de nacionalidad se dieron en las comunidades autónomas de País Vasco (el 3,5% de los extranjeros adquirió la nacionalidad española), Comunidad Foral de Navarra (2,9%) y Región de Murcia (2,8%).

Por el contrario, los menores porcentajes de adquisición de nacionalidad española entre los extranjeros residentes se dieron en Canarias (1,3%), Andalucía (1,4%) e Illes Balears (1,4%).

Población extranjera que adquirió nacionalidad española durante 2019 por comunidades autónomas. Porcentaje



Revisiones y actualización de datos

La Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes se publica dos veces al año. Los datos publicados en junio son provisionales. Y en diciembre se actualizarán y publicarán ya como definitivos. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

Nota metodológica

El INE publica desde el año 2015 la estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes. Su objetivo principal es proporcionar el número de personas que, teniendo su residencia habitual en España, adquieren la nacionalidad española durante el año de referencia, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida. Se excluye, por tanto, a las personas que han adquirido nacionalidad española residiendo en otros países, y se excluyen también aquellos procesos en los que se obtiene la nacionalidad española por causa de origen (por simple presunción o adopción) o por consolidación (posesión de estado a quienes ya actúan como españoles).

Esta operación está basada en el tratamiento estadístico de las inscripciones de expedientes de nacionalidad en el Registro Civil y completa el conjunto de información demográfica que garantiza la total consistencia entre cifras de población y sucesos demográficos (nacimientos, defunciones, migraciones y nacionalizaciones).

Tipo de operación: estadística elaborada a partir de registros administrativos.

Ámbito poblacional: personas que residen habitualmente en España y han adquirido la nacionalidad española durante el año de referencia de los datos, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida.

Ámbito geográfico: nacional, comunidades y ciudades autónomas y provincias.

Período de referencia de los resultados: año natural.

Frecuencia de la difusión: semestral.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

http://www.ine.es/inebaseDYN/anes30279/docs/meto_anes.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30279>